

Intervención del diputado Fortunato Hernández Carbajal, con el acuerdo parlamentario donde se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT), al titular de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), al titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales y Protegidas (CONAMP) del Gobierno Federal, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) de Guerrero, para que establezcan acciones estratégicas y designen los recursos económicos necesarios para la preservación del hábitat y conservación del Jaguar en el estado de Guerrero.

La presidenta:

En desahogo del inciso “i” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Fortunato Hernández Carbajal, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Fortunato Hernández Carbajal:

Con permiso, diputada Yanelly presidenta de la Mesa Directiva.

Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

El suscrito Diputado Fortunato Hernández Carbajal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 10 noviembre 2022

Guerrero , además del 23, fracción I, los 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario donde se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaria de Medio Ambiente (SEMARNAT), al titular de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), al titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales y Protegidas (CONAMP) del Gobierno Federal, al titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) de Guerrero, para que establezcan acciones estratégicas y designen los recursos económicos necesarios para la preservación del hábitat y conservación del Jaguar en el estado de Guerrero. Como asunto de urgente y obvia resolución, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la larga noche de los tiempos emergieron sus rugidos, que

asombraron y atemorizaron a más de uno. Su fortaleza, su agilidad, su piel manchada, su sigilosa y peligrosa acechanza por las selvas mesoamericanas, infundió en los pueblos primigenios la creencia en una deidad, en un ente sagrado que tenía que ver con las fuerzas telúricas y con la fertilidad de la naturaleza.

La extinción de las especies ha sucedido durante toda la historia del planeta, sin embargo, a partir de la existencia de la humanidad y con su ampliación a lo largo del globo, la desaparición de ciertas especies se ha acelerado descomunalmente.

Hoy, el **jaguar** se encuentra en la lista de **animales en peligro de extinción** debido principalmente a la explotación de su hábitat y a la matanza ilegal de la especie. Nuestro país enfrenta altas tasas de **deforestación**, con el fin de tener actividades como el pastoreo o la agricultura. Tan solo en 2020 se perdieron 295 mil hectáreas de bosque natural (datos de Global Forest Watch), lo que equivale a 134

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 10 noviembre 2022

Megatoneladas de emisiones de CO₂. Así, el hábitat del **jaguar**, además de que es destruido, es fragmentado, lo que implica el aislamiento de los ejemplares, la incapacidad de recorrer grandes distancias para encontrar pareja y reproducirse.

La actividad humana como factor de muerte para los ejemplares de jaguar, se observa cuando, por ejemplo, los ganaderos, “protegen” a su ganado, asesinando a los jaguares que se encuentran cerca, para evitar que estos ataquen a sus rebaños, de estos casos vemos muy seguido en nuestro Estado de Guerrero.

Además, la caza furtiva se encuentra como otro elemento de extinción para esta especie. El comercio ilegal de pieles para confección de prendas, dientes o garras de jaguares para utilizarse como decoración y productos elaborados a base de los huesos de este animal lo vuelven más codiciado.

En 2018 se contabilizó que México tenía una población de 4 mil 800

jaguares en vida silvestre. Este animal, que es ancestral en la cultura mexicana, está en peligro de extinción y la deforestación es uno de los mayores riesgos.

Se estima que el jaguar, hoy extinto en varios países, ha perdido 50 por ciento de su hábitat...

La Presidenta:

Diputado Fortunato se recuerda que su tiempo de intervención ha concluido.

El diputado Fortunato Hernández Carbajal:

Muchas gracias.

Vamos a concluir.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

El diputado Fortunato Hernández Carbajal:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO COMO
ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, **con** pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente, a los titulares de la (SEMARNAT), al titular de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), al titular de la CONAMP, dependencias del Gobierno Federal y al titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) del Gobierno de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia, establezcan acciones estratégicas y designen los recursos económicos necesarios para la preservación del hábitat y conservación del Jaguar en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo. - Notifíquese el presente acuerdo parlamentario, al titular de la SEMARNAT, CONAFOR, CONAMP y SEMAREN, para su conocimiento y respectiva coordinación.

Tercero. - Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la página Web del Congreso del Estado y en los periódicos de mayor circulación en el Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 10 de noviembre de 2022.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

**BUENAS TARDES COMPAÑERAS
DIPUTADAS Y COMPAÑEROS
DIPUTADOS,**

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 10 noviembre 2022

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El suscrito Diputado Fortunato Hernández Carbajal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos los artículos 65 , fracción I de la Constitución Política del Estado de Guerrero , además del 23, fracción I, los 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario donde se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaria de Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT), al titular de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), al titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAMP) del Gobierno Federal, al titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) del Gobierno

del Estado de Guerrero, para que establezcan acciones estratégicas y designen los recursos económicos necesarios para la preservación del hábitat y conservación del Jaguar en el estado de Guerrero. Como asunto de urgente y obvia resolución, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la larga noche de los tiempos emergieron sus rugidos, que asombraron y atemorizaron a más de uno. Su fortaleza, su agilidad, su piel manchada, su sigilosa y peligrosa acechanza por las selvas mesoamericanas, infundió en los pueblos primigenios la creencia en una deidad, en un ente sagrado que tenía que ver con las fuerzas telúricas y con la fertilidad de la naturaleza.

La extinción de las especies ha sucedido durante toda la historia del planeta, sin embargo, a partir de la existencia de la humanidad y con su ampliación a lo largo del globo, la desaparición de ciertas especies se ha acelerado descomunalmente.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 10 noviembre 2022

Hoy, el **jaguar** se encuentra en la lista de **animales en peligro de extinción** debido principalmente a la explotación de su hábitat y a la matanza ilegal de la especie. Nuestro país enfrenta altas tasas de **deforestación**, con el fin de tener actividades como el pastoreo o la agricultura. Tan solo en 2020 se perdieron 295 mil hectáreas de bosque natural (datos de Global Forest Watch), lo que equivale a 134 Megatoneladas (Mt) de emisiones de CO₂. Así, el hábitat del **jaguar**, además de que es destruido, es fragmentado, lo que implica el aislamiento de los ejemplares, la incapacidad de recorrer grandes distancias para encontrar pareja y reproducirse.

La actividad humana como factor de muerte para los ejemplares de jaguar, se observa cuando, por ejemplo, los ganaderos, “protegen” a su ganado, asesinando a los jaguares que se encuentran cerca, para evitar que estos ataquen a sus rebaños, de

estos casos vemos muy seguido en nuestro Estado de Guerrero.

Además, la caza furtiva se encuentra como otro elemento de extinción para esta especie. El comercio ilegal de pieles para confección de prendas, dientes o garras de jaguares para utilizarse como decoración y productos elaborados a base de los huesos de este animal lo vuelven más codiciado.

En 2018 se contabilizó que México tenía una población de 4 mil 800 jaguares en vida silvestre. Este animal, que es ancestral en la cultura mexicana, está en peligro de extinción y la deforestación es uno de sus mayores riesgos.

Se estima que el jaguar, hoy extinto en varios países, ha perdido 50 por ciento de su hábitat desde la Conquista, cuando había más de cien mil jaguares en el continente.

De acuerdo con datos del Fondo Mundial para la naturaleza, (WWF, por sus siglas en inglés), el jaguar

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 10 noviembre 2022

está prácticamente extinto en Estados Unidos, El Salvador y Uruguay.

México es uno de los 18 países en los que aún sobreviven sus poblaciones, los otros son Belice, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Guyana Francesa, Guatemala, Venezuela, Guyana, Surinam, Paraguay, Colombia, Argentina, Perú, Bolivia y Brasil.

El fondo mundial para la naturaleza señala que, en nuestro país, anteriormente el jaguar habitaba las regiones tropicales y subtropicales en Sonora y Tamaulipas en el norte del país, las planicies costeras del Golfo de México y del Pacífico, y Chiapas y la Península de Yucatán, pero en estos años se ha perdido más del 40 % de su distribución.

Actualmente el jaguar sólo habita áreas forestales fragmentadas, aisladas y de difícil acceso en las costas del Pacífico y del Golfo de México, la Sierra Madre Occidental, la Sierra Madre Oriental y el sur-sureste

mexicano. Si no cuidamos estos lugares, que son hoy su único hogar, el jaguar podría desaparecer totalmente, ya que requiere de grandes extensiones de territorio para sobrevivir.

La mala noticia es que en realidad no estamos cuidando su hábitat. México cuenta con 138 millones de hectáreas de vegetación forestal, equivalente a 70% de su territorio; 60% de la superficie total está conformada por bosques y selvas, pero de 2001 a 2018 México perdió 3.6 millones de hectáreas de cubierta forestal, equivalente a 6.9% de decrecimiento desde el año 2000.

¿Qué disminuye las hectáreas de cubierta forestal? La industria ganadera y la agricultura. Greenpeace ha observado que en México la principal causa de deforestación es el cambio de uso de suelo para convertir los bosques en potreros o campos de cultivo. De acuerdo con el reporte *Menos es Más de Greenpeace*, entre 1960 y 2011, la producción de alimentos de origen

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 10 noviembre 2022

animal fue responsable a nivel mundial del 65% de los cambios en el uso del suelo y de la expansión de la tierra cultivada.

La deforestación de los bosques y selvas, además de que deja sin hogar a cientos de especies, implica algunas otras consecuencias negativas para el planeta: las emisiones de dióxido de carbono y otros gases que producen efecto invernadero, se elevan; la biodiversidad se pierde, el suelo se degrada, se deja de captar agua pluvial.

Guerrero a nivel nacional, es una entidad donde el Jaguar se encuentra amenazada y de acuerdo a estudios que viene realizando desde hace 10 años, la organización Wild Felids Conservation que coordina del proyecto Guerrero Jaguar, señalan que hay poco más de 120 especímenes en toda la zona serrana de Guerrero y es considerado un número muy reducido.

Se ha detectado presencia del jaguar solamente en la parte alta de la sierra de Petatlán, Técpan, Atoyac y parte de la Sierra de Chilpancingo y Coyuca de Benítez.

Los olmecas, cuya enigmática presencia en Guerrero aún no ha sido del todo esclarecida, plasmaron al jaguar en pinturas rupestres, en monolitos y en múltiples representaciones cerámicas y pétreas. Su carácter mítico se proyecta hasta nuestros días, en que su figura se recrea en una de las producciones mascareras más abundantes del país, en las danzas, en las ceremonias agrícolas de algunos pueblos, de la región de La Montaña, en los topónimos de varios pueblos, en tradiciones y leyendas. El jaguar se ha convertido, así, con el devenir del tiempo, en un signo emblemático de los guerrerenses.

Hoy día, en Guerrero, dentro de las múltiples expresiones de folclor y cultura en que el felino se manifiesta son las danzas: la danza de los tlacoloreros que se presenta en la mayoría de poblados en nuestro

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 10 noviembre 2022

Estado, la tigrada en Chilapa, la danza de los tlaminques en Costa Chica, la danza de los tejorones y la danza de los mizos, por citar algunas, la persistencia de formas dancísticas en las cuales la presencia del jaguar sigue siendo patente en todo el Estado de Guerrero, es indicadora del arraigo con este felino.

Sin lugar a dudas el jaguar es un símbolo de nuestra tierra suriana, el jaguar nos da identidad como Guerrerenses, es necesario tomar conciencia y emprender la lucha por su conservación.

Alzar la voz por el **jaguar** hoy, es empezar a tomar decisiones que detengan este proceso de extinción. El felino más grande de nuestro continente aun camina por nuestras tierras Guerrerenses, motivo por el cual debemos festejar, pero también emprender acciones de conservación con urgencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a

consideración de la Plenaria, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO COMO
ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, **con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente,** a los titulares de la Secretaria de Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT), al titular de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), al titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAMP), dependencias del Gobierno Federal y al titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia, establezcan acciones estratégicas y designen los recursos económicos necesarios para la preservación del hábitat y

conservación del Jaguar en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente acuerdo parlamentario, al titular de la SEMARNAT, CONAFOR, CONAMP y SEMAREN, para su conocimiento y respectiva coordinación.

TERCERO. - Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la página Web del Congreso del Estado y en los periódicos de mayor circulación en el Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 10 de noviembre de 2022.